

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por parte de don José Manuel González Casado, representante de “Jomagon 2011, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, número 11/2011-C, para la actividad de venta al por menor de comidas preparadas, en avenida de Madrid, número 43, local B-9, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Madrid, 2012.—El concejal delegado de Industria y Comercio, Mariano Baonza Sanz.
(02/10.309/11)